

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEYCABA S.A CONSTRUCCIONES., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2017.-

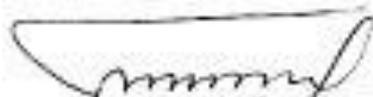
En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo de dos mil diez y seis, a las diez horas treinta minutos, en la oficina signada con el número 5, del primer piso, de la casa donde está ubicado en la Av. Abel Gilbert y calle 20 mz A6 # 5 , se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PEYCABA S.A. CONSTRUCCIONES**, con la concurrencia de sus accionistas la señora Silvana Martha del Pino Neira y el señor Ing. Fernando Arturo Lopez Farfan, Actúa como Presidente de la sesión Ing. Fernando Arturo Lopez Farfan y actúa como Secretario Ad-hoc el Ing. Ernesto Angulo Jama. Se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar previa la elaboración de la lista de accionistas presentes y por estar la totalidad del capital suscrito deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa de acuerdo a lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías. A continuación se declara instalada la sesión y se pone a consideración puntos del orden del día: **1.- APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2016 DE LA COMPAÑÍA:** Toma la palabra el Ing. Fernando Arturo Lopez Farfan, quien pone a consideración de los accionistas el punto único del orden del día, que es la aprobación del Balance General y Estado de Resultado del ejercicio económico 2016, quienes luego de deliberar lo aprueban por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, no sin antes autorizar al Ing. Ernesto Angulo Jama - Secretario Ad-hoc de la Junta, para que elabore la presente acta, la cual es leída a los concurrentes y éstos la aprueban por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación.-

Ing. Fernando Lopez Farfan

ACCIONISTA

Sra.Silvana Del Pino Neira

ACCIONISTA



Ing. Ernesto Angulo Jama
SECRETARIO AD-HOC